

Como actuar en caso de *accidente laboral*



1 | Volante de asistencia

La empresa debe rellenar el volante de solicitud de asistencia, donde se dan detalles y se reconoce que se ha sufrido un accidente laboral.



2 | Ve al centro asistencial más próximo

En este listado te aparecen los centros a los que puedes dirigirte en primera instancia. En caso posible, es bueno avisar que se está yendo.

- En caso de emergencia grave, ve al centro sanitario más próximo, aunque no aparezca en esta lista.
- Más informaciones o actualizaciones de los centros en www.egarsat.es
- Se recomienda ir acompañado, especialmente en caso de alteración de la conciencia, dificultad de movimiento, elevada ansiedad o problemas de comunicación.



3 | En caso de duda

Ponemos a tu disposición un teléfono de atención **24 horas, 365 días** al año, quienes te indicarán donde puedes dirigirte, y avisarán al centro de tu próxima llegada para una agilización en la atención.

[900 333 276]



4 | En caso de baja médica

Si una vez realizada la primera asistencia de urgencia, el médico decide expedir una baja laboral, será necesario seguir todas y cada una de las indicaciones dadas por el médico, tanto en el ámbito asistencial, como administrativo.

El médico deberá indicarnos:

- Fecha de la próxima visita.
- Pruebas necesarias y lugar de realización.
- Lugar donde se realizará.

Estos datos son susceptibles de sufrir modificaciones.

Recomendamos consultar periódicamente nuestro portal para actualizar la información: www.egarsat.es